

REPUBLICA DE CHILE  
ADMISTRACION INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, febrero 09 de 2016

DECRETO EXENTO N° 566 /

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°77 de fecha 29.01.2016 donde se nombra a don Rubén Rodríguez Sandoval como Secretaria Municipal Suplente.

DECRETO

PAGUESE, a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA la suma de \$1.094.104.- (Un millón noventa y cuatro mil ciento cuatro pesos). Por concepto de cancelar impuestos de segunda categoría, correspondiente al mes de Enero de 2016. Según el siguiente detalle:

-Fondos Especiales	por	\$1.033.240.-
-Fondos extrapresupuestarios	por	\$ 60.864.-
		<b>TOTAL \$1.094.104.-</b>

NOTA : Se adjuntan cheques por \$4.143.- (Cuatro mil ciento cuarenta y tres pesos) impuesto único medico gabinete psicotécnico y otro documento por \$508.952.- (Quinientos ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos). Impuesto único de sueldos de funcionarios de planta y contrata, correspondiente al mes de enero de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
V°B°  
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
V°B°  
OMAR ALVARADO AGÜERO.  
ALCALDE  
COMUNA SAN PABLO

OAA/MMS/DAA/mgl  
DISTRIBUCIÓN  
- DAF  
- Oficina de Partes